



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio–Meta, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

Ejecución Efectos Civiles por Nulidad Matrimonio Religioso

No. 50001-31-10-001-2023-00252-00

Demandante: Arnulfo Quevedo Sicachá

Demandado: Elizabeth Rodríguez Rodríguez

Se avoca conocimiento de las diligencias procedentes del Tribunal Eclesiástico–Arquidiócesis de Villavicencio–Notaría Eclesiástica–Vicaría judicial, para la Ejecución de los Efectos Civiles por nulidad del matrimonio religioso de los señores Arnulfo Quevedo Sicachá y Elizabeth Rodríguez Rodríguez.

Por secretaría, a través del medio más expedido, notifíquese personalmente esta providencia a las partes y requiéraseles para que dentro del término de los cinco (5) días siguientes, aporten copia de sus registros civiles de nacimiento y del matrimonio.

Para lo anterior, ofíciase a la Vicaría Judicial del Tribunal Eclesiástico preanotado, para que informe las direcciones de notificación de la mencionada pareja.

Cumplido lo aquí ordenado y vencido el plazo concedido, ingrésese nuevamente el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 81 del 22/septiembre
/2023__

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria